PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 12

(ANEXO II)

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en los aspectos relativos a la convocatoria, funcionamiento y seguimiento de las disposiciones del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR y de su COMITÉ DE CRISIS en el marco de la Ley Nº 24.059.

ACCIONES:

1. Asistir a la Subsecretaría en materia de convocatoria al CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR y de su COMITÉ DE CRISIS.
2. Entender en el seguimiento de las sesiones del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR respecto del registro, la protocolización y el resguardo de las Actas respectivas.
3. Coordinar las acciones de seguimiento de las directivas del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR, atendiendo a la articulación de las relaciones y cuestiones interjurisdiccionales con los gobiernos provinciales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, asesorando a la Subsecretaría en la materia.
4. Articular con las áreas competentes del Ministerio, las demandas organizativas y logísticas que permitan el adecuado funcionamiento del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR.
5. Confeccionar, administrar y difundir la agenda de las sesiones del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR.

SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en aquellos proyectos vinculados con la participación de los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales en temas relacionados a la seguridad interior.

ACCIONES:

1. Entender en los proyectos y programas de participación ciudadana en materia de seguridad.
2. Coordinar las acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil del ámbito de la seguridad.
3. Articular en el marco de su competencia las demandas en materia de seguridad de los gobiernos municipales.
4. Asistir y coordinar con las áreas con competencia en cuestiones de capacitación, acciones formativas en la temática de gestión de la seguridad local y planificación de políticas locales de seguridad, que vinculen las políticas de prevención del delito y la violencia con acciones integrales, reforzando una perspectiva participativa y comunitaria.
5. Diseñar y asistir en el diseño de campañas de concientización y sensibilización de seguridad ciudadana.
6. Recopilar casos de abordajes multiagenciales y multiactorales destinados a la prevención del delito y la construcción colectiva de la seguridad ciudadana.

SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTICULACIÓN FEDERAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en la articulación federal de la política de seguridad, ejerciendo las relaciones institucionales con las áreas competentes en la materia, de las provincias y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ACCIONES:

1. Intervenir en la coordinación interjurisdiccional de la política nacional de seguridad conforme a las directivas de la Subsecretaría y las disposiciones del CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR y de su COMITÉ DE CRISIS, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 24.059 de Seguridad Interior y su normativa complementaria y modificatoria.
2. Dirigir la política de relaciones institucionales y las acciones de coordinación operativa entre la Subsecretaría y las áreas competentes en materia de seguridad de las provincias y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
3. Establecer mecanismos de control de gestión de la política de seguridad a nivel nacional, produciendo informes en la materia y proponiendo las acciones para lograr el cumplimiento de sus objetivos.
4. Mantener actualizada la oferta de recursos materiales, técnicos y humanos del Ministerio dirigida a fortalecer las políticas jurisdiccionales en materia de seguridad.
5. Asistir a la Subsecretaría en materia de promoción, innovación y estándares homogéneos respecto del equipamiento tecnológico destinado a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales provinciales, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y municipales, efectuando relevamientos, asistencias técnicas y una planificación de la gestión y recursos disponibles.
6. Coordinar estudios de proyectos para la incorporación de equipamiento tecnológico para las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, provinciales, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y municipales.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-31594750-APN-MSG

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Marzo de 2025

Referencia: Planilla Anexa al Art. 12 - Anexo II - - EX-2025-30593141- -APN-UGA#MSG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.26 20:10:13 -03:00

Patricia Bullrich
Ministra
Ministerio de Seguridad Nacional

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.26 20:10:13 -03:00